

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, [11 DIC 2012

DECRETO EXENTO N° 7026

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 6649 del 16/11/2012 y 6766 del 23/11/2012, que autoriza circulación de vehículos municipales por actividades los días sábados, Domingos y festivos.
2. Informe N° 228 del 24/08/2012 de la Dirección de Asesoría Jurídico.
3. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

1°.-Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar carga de combustible a Vehículos Municipales fuera de horario administrativo por actividades varias del Municipio a Oscar Álvarez y Cia. Ltda. Rut N° 76.794.970-7 por la suma Total de \$57.472.- (Cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y dos pesos), correspondiente a las siguientes facturas:

| Numero Factura | Monto |
|----------------|-------------------|
| 29897 | \$14.901.- |
| 29898 | \$20.423.- |
| 29902 | \$22.148.- |
| Total | \$57.472.- |

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-03 "Combustible y Lubricantes" Asignación 001 "Para vehículos" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes